



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

ORDENANZA NUM. 21
SERIE DE 1996-97

“PARA DENOMINAR Y ROTULAR LAS CALLES DE LA
URBANIZACION VILLA TABAIBA DE PONCE,
PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: El Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico ha solicitado al Municipio Autónomo de Ponce una petición para que se denominen y rotulen las calles de la Urbanización Villa Tabaiba de la siguiente manera:

NOMBRE ACTUAL	A	NOMBRE SUGERIDO
AVE. LOS SANTOS REYES		CALLE CAGUANA
CALLE 13 (INCLUYE AMALIA MARIN)		CALLE TAINOS
CALLE 14		CALLE GUARANI
CALLE D Y CALLE E (A. MARIN)		CALLE CANEY
CALLE C		CALLE CACIMAR

POR CUANTO: Esta Asamblea simpatiza con esta petición e imparte su aprobación a la misma;

POR CUANTO: El Correo se ha comprometido a notificar a todos y cada uno de los residentes de las calles afectadas respecto a los cambios aquí autorizados;

POR TANTO: ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

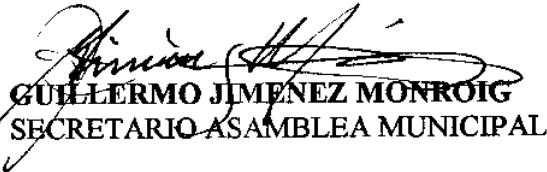
SECCION PRIMERA: Aprobar, como por la presente se aprueba, el denominar y rotular las calles de la Urbanización Villa Tabaiba de Ponce con los nombres mencionados en el Primer Por Cuanto de esta Ordenanza.

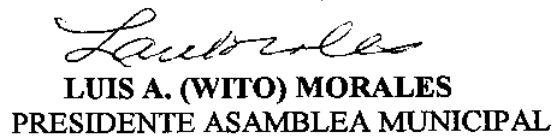
SECCION SEGUNDA: Se ordena al Departamento de Obras Públicas, División de Tránsito de este Municipio, que prepare los rótulos correspondientes y proceda a fijarlos en las respectivas calles.

Lauri

SECCION TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Comisión Denominadora de Vías y Estructuras Públicas, al Correo, Bomberos, Policía Estatal y Municipal, y al Servicio de Emergencia 911.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA ANTE MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1996 Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1996.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/JCS/mavc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 21** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

<p>Hon. Carlos L. Báez Hon. Juan H. Cintrón Hon. José R. Echevarría Hon. Elba L. Figueroa Hon. Luis A. (Wito) Morales Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez Hon. Pedro Pacheco</p>	<p>Hon. Ana M. Pieve de Antúnez Hon. José A. Riera Hon. José A. Rodríguez Hon. Rafael L. Rovira Hon. Santos Silva Hon. Lourdes Torres de Toro Hon. Waldemar Vélez</p>
---	--

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusada:

Hon. Daisy Silvagnoli

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 12 de agosto de 1996, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de agosto de 1996 y éste la firmó el día miércoles, 14 de agosto de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 14 de agosto de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

U. S. M.
 nom